



RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 29 de mayo de 2023



LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N.º 087-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2023, la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la FCB, da a conocer el reingreso académico regular del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, en atención al Decretos N° 044-2023-EFP-A-UNAP, en el cual se han revisado su condición de alumno a través del Sistema Académico UXIAC, correspondiendo su reingreso en el semestre académico 2023-I;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 081-2023-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2023, el Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr; Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, manifiesta que habiendo evaluado la solicitud de reingreso por abandono de estudios del alumno, solicita se sirva autorizar mediante resolución decanal el trámite por Reingreso Académico 2023-I del estudiante de la Escuela profesional de Acuicultura, para matrícula regular en el Semestre Académico 2023-I;

DNI	C.U	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Reingreso
74572674	2166220	ADLER EDINSON CAHUAZA CACHAY	Acuicultura	USE – 2021 1 Retiro de semestre 2021-2 – 2022- 1 2022 - 2 2023-1 – Reingreso por abandono de Estudios (10%) UIT

Que, en mérito a lo visto en concordancia con el considerando y lo establecido en el Capítulo 17- de los Reingresos a las Facultades, artículo 71° y 73° del (REPUNAP), es procedente emitir la Resolución Decanal que autoriza el Reingreso y Matrícula en el Semestre 2023-I, del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, en el Semestre Académico 2023-I;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO, el REPUNAP y el Currículum de Estudios vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el **reingreso de manera regular** y matrícula en el semestre académico 2023-I del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura que a continuación se detallan:

DNI	C.U	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Reingreso
74572674	2166220	ADLER EDINSON CAHUAZA CACHAY	Acuicultura	USE – 2021 1 Retiro de semestre 2021-2 – 2022- 1 2022 - 2 2023-1 – Reingreso por abandono de Estudios (10%) UIT



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

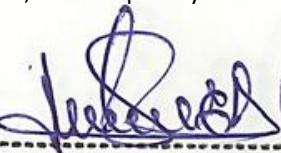
RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 29 de mayo de 2023



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Vicerrectorado Académico (VRAC), Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.-Acuicultura, Secretaria Acad. (2)